



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA**

Carrera 11 No. 17-53 Piso 3º – Teléfono (8) 7430479

Correo electrónico [j03admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**AVISO A LA COMUNIDAD**

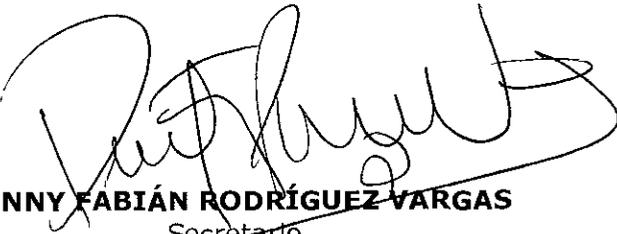
Medio de control	<b>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS -ACCIÓN POPULAR-</b>
Radicado	<b>15001-33-33-003-2018-00198-00</b>
Demandante	<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE BOYACÁ</b>
Demandados	<b>MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ</b>

Se informa a la comunidad en general que en el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Tunja cursa la acción popular de la referencia, la cual fue admitida a través de providencia de 10 de diciembre de 2018, por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos a la moralidad administrativa, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público, a la seguridad y salubridad pública, y a la seguridad y prevención de desastres, con ocasión del mal estado y grave deterioro de la vía *"que de la carrera séptima de este municipio, sector policía nacional salida a Barbosa conduce al sector denominado Guadalajara, concretamente a la altura del condominio la esmeralda"*

Se fija el presente aviso en la página electrónica de la Rama Judicial - Juzgado Tercero Administrativo de Tunja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998

  
**DANNY FABIÁN RODRÍGUEZ VARGAS**  
Secretario

El anterior fue fijado el 18 de diciembre de 2018, en la página de la rama judicial que el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE TUNJA posee, link. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-tunja/244>

  
**DANNY FABIÁN RODRÍGUEZ VARGAS**  
Secretario